



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Yauyos, 22 de mayo del 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 117 - 2026/D-UGEL N° 13-YAUYOS/AGP-E-EI-MMS

Señor(a) _____

Director(a) de la IEI _____

Presente. -

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 95 AÑOS DE CREACIÓN DE LOS JARDINES DE INFANCIA.

REFERENCIA: Plan de Trabajo del área del Área de Gestión Pedagógica 2026.

Plan de Trabajo "95 años abrazando infancias con ternura, juego y aprendizajes – UGEL N° 13 Yauyos".

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 de Yauyos, a través del Área de Gestión Pedagógica, en el marco de la celebración de los 95 años de creación de los Jardines de Infancia en el Perú, desarrollará la actividad específica "**Capacitación por el Día de la Educación Inicial para Docentes y Directivos del Nivel Inicial/Profesoras Coordinadoras**", que comprende la jornada de fortalecimiento pedagógico denominada "Encuentro de corazones docentes que transforman infancias", **a realizarse el día viernes 29 de mayo de 2026, de 8:00 a. m. a 2:00 p. m., en la Institución Educativa Inicial N.° 422 de Cusi.**

La actividad tiene como propósito fortalecer las competencias pedagógicas y socioemocionales de los actores educativos del nivel inicial, promoviendo la reflexión sobre la importancia de la ternura, el juego, las interacciones afectivas y el bienestar emocional como elementos fundamentales para el desarrollo integral y los aprendizajes de las niñas y niños. Asimismo, constituye un espacio de encuentro y conmemoración de una fecha histórica que reafirma el compromiso de la Educación Inicial con la primera infancia.

En atención a las características geográficas de nuestra jurisdicción y considerando que muchas instituciones educativas se encuentran ubicadas en zonas de difícil acceso, la participación en la presente actividad no tiene carácter obligatorio, priorizándose en todo momento la seguridad y condiciones de desplazamiento de las y los participantes. En ese sentido, aquellas instituciones educativas y programas que, por razones de distancia, accesibilidad u otras debidamente justificadas, no puedan participar de manera presencial, podrán continuar desarrollando sus actividades pedagógicas regulares con las niñas y niños de su institución.

Para dichos casos, se deberá garantizar la ejecución de actividades pedagógicas vinculadas a la celebración de los 95 años abrazando infancias con ternura, juego y aprendizajes, promoviendo el desarrollo de competencias mediante experiencias significativas, lúdicas y pertinentes para la edad de las niñas y niños,

www.ugel13yauyos.gob.pe



conforme a las orientaciones emitidas por esta entidad. Las acciones desarrolladas deberán tener una finalidad pedagógica claramente identificada y evidenciar el protagonismo, participación y aprendizaje de las niñas y niños.

Asimismo, las instituciones educativas que no puedan participar en la actividad presencial de fortalecimiento docente deberán remitir mediante oficio dirigido a la UGEL N° 13 de Yauyos el informe comunicando motivo y la continuidad de las actividades pedagógicas en su institución, adjuntando evidencias fotográficas y documentación de planificación que sustenten las acciones pedagógicas desarrolladas durante dicha fecha.

Seguros de contar con su compromiso y permanente dedicación en favor de la Educación Inicial y el desarrollo integral de la primera infancia, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Firma]
D^{ca}. María Luisa SARAVIA ANTÓN
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 13 – Yauyos



MLSA/DPSIII
OMR/JAGP
MMS/EEI
c.c. Archivo